

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23674 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000032/2013 y NIG n.º 4516841 1 0008087 2013, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2013 Auto de Declaración de concurso voluntario del deudor Amsa Creaciones Publicitarias, S.A., CON C.I.F. A-79325809, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Casarrubios del Monte (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad Despacho de Abogados y Economistas Forenses, S.L.P., aceptando el cargo en su representación la Economista Doña Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio postal en Calle Costanilla de San Lázaro, número 8, Toledo, y dirección electrónica señalada amsa@centroprotecciondatos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo válida ninguna comunicación de crédito dirigida a este Juzgado.

Toledo, 22 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130035934-1